



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

987

Delegación Alcaldía del 7 al 13 de enero de 2013

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO.**- Ausentándome desde el día 7 hasta al día 13 de los corrientes, ambos incluidos, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde Sr. Juan Daura Escandell, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a Eivissa a cuatro de enero de dos mil trece.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Mariana Sánchez-Jáuregui Martínez

Doy fe

EL SECRETÀRIO-ACCTAL.,

Fdo.:Juan Orihuela Romero”

Eivissa, 4 de enero de 2013

LA ALCALDESA,

Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

